

Ayuntamiento de Siero

ANUNCIO

CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO Y RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primero.- Resultado del segundo ejercicio de la fase de oposición.

El Tribunal de selección del proceso selectivo para la cobertura, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, de una plaza de Ingeniero Industrial vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Siero aprobada por Resolución de la Concejalía Delegada del Área de Cultura, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 29 de diciembre de 2023, una vez oídas las lecturas de los opositores que acudieron en la fecha en que se les había convocado, procedió a valorar los ejercicios, tal y como se recoge en la base séptima de la convocatoria, calificando cada uno de los supuestos prácticos en que consiste el tercer ejercicio de 0 a 15 puntos, debiendo obtenerse al menos 7,5 puntos en cada uno de ellos para superarlo y calculando la nota media de las otorgadas por cada miembro del Tribunal a cada opositor en cada ejercicio, con el siguiente resultado:

NÚM ORDEN	NIF	ASPIRANTE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	CALIFICACIÓ N
1	***7046**	Aybar García-Arango, Manuel	12,75 PUNTOS	9,40 PUNTOS	22,15 PUNTOS
2	***3037**	Rodríguez Chaguaceda, Marta	7,50 PUNTOS	7,55 PUNTOS	15,05 PUNTOS

Segundo.- Resultado de la fase de oposición.

El Tribunal de selección a la vista de las puntuaciones obtenidas por las aspirantes en las tres pruebas en que consistió la fase de oposición, por unanimidad, acordó el siguiente resultado:

NÚM ORDE N	NIF	ASPIRANTE	1 ^{er} EJERCICIO	2 ^º EJERCICIO	3 ^{er} EJERCICIO	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
1	***7046**	Aybar García-Arango, Manuel	7,00 PUNTOS	10,25 PUNTOS	22,15 PUNTOS	39,40 PUNTOS
2	***3037**	Rodríguez Chaguaceda, Marta	9,50 PUNTOS	14,00 PUNTOS	15,05 PUNTOS	38,55 PUNTOS

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio



Ayuntamiento de Siero

irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde de Siero en el plazo de un mes.

Lo que se hace publico a los efectos señalados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

